

Sesion inaugural

Parte primera

1º Julio de 1909

Acta n.º 1

Constitucion del Ayuntamiento

D. Martin Ultimira Roca

„ Jaime Prat Badalo

„ Felis Miró Bonella

„ Esteban Robina Barle

„ Agustín Viñals Crini

„ Esteban Volla Guitart

„ Juan Viñals Corbera

Concejales que cesan

D. José Pibernat Juanico

D. Juan Juanico Pibernat

Instalacion de los nuevos y
retirada de los que cesan

Presidencia interina

En el salon capitular de los Caras Consistoriales de S.º Miquel de Benansa, siendo las diez y media horas del dia primero de Julio de mil novecientos nueve, se han reunido bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Martin Ultimira Roca los señores Concejales continuados al margen para celebrar la sesion inaugural del presente bienio, y abierta por el Presidente, el infrascripto Secretario, de orden del mismo, dió lectura á los artículos 52 y 53 de la vigente ley municipal de 2 octubre de 1877, y á la lista de los señ. Concejales en ejercicio desde 1.º de Enero de 1905 y de los proclamados ultimamente, cuyas credenciales han sido presentadas en la Secretaria de mi cargo y cuya capacidad no ha sido validamente impugnada, no consignándose el numero de votos que obtuvo cada Concejal, por haberse hecho la proclamacion con arreglo al art. 29 de la ley electoral, adoptándose el orden de preferencia que señala la R. O. de 16 de junio ultimo.

Inmediatamente el señor Alcalde invitó á los nombrados á que tomaran asiento en los escanos del Consistorio, depositó sobre la mesa las insignias de su cargo, cedió la presidencia interina á D. Juan Viñals y Corbera, después de lo cual y dada posesion al nuevo Ayuntamiento retiró el señor Alcalde consistorio con todos los Concejales á quienes con arreglo á la ley les correspondia entrar y con los señ. D. José Pibernat Juanico y D. Juan Juanico Pibernat

El Presidente interino

Juan Viñals

Res.

Concejales entrantes

Manuel Altimira

Des. Concejales salientes

Yodí Ribornat

Jaime Prat

Juan Juaneco

Julio Miró

Agustín Vinals

Esteban Rovira

Esteban Volta

Del Secretario

Joaquín Marínello

Segunda parte

Seguidamente y por orden del Sr. Presidente interino D. Juan Vinals Corbera procedió el infrascripto Secretario á la lectura de los artículos 53, 54, 55 y 56 y artículo 1.º de dicha ley orgánica.

Entonces la presidencia declaró que debiendo procederse á la elección de Alcalde en la forma que dispone el art. 54, suspendía por cinco minutos la sesión para que los Sres. Concejales se pusieran de acuerdo en la designación de candidato.

Reanudada á los cinco minutos y anunciado en alta voz por la Presidencia que iba á procederse á la votación de Alcalde, se dió principio á ella llamando sucesivamente á todos los Concejales presentes, por orden de mayor á menor en el número de votos obtenidos; fueron acercándose á la mesa

Nombramiento
de Alcalde

y depositando en la urna preparada al efecto mis
papeletas; después de lo cual se procedió por la Pre-
sidencia al escrutinio, dando el siguiente resultado.

D. Martin Altamira Roca - - - - 4 votos

D. Juan Vinals Corbera - - - - 2 votos

D. Agustin Vinals Cuñé - - - 1 voto

Número de Sres. Concejales presentes - 7 -

Leído el resultado de la votación, el Sr. Pre-
sidente manifiesta que siendo siete el total nú-
mero de Concejales que con arreglo á la Ley han
de constituir el Ayuntamiento, es necesario que
el Concejál á quien se elija para el cargo de Al-
calde cuente con mayoría absoluta ó sea con
cuatro votos por lo menos en primera votación

Por lo tanto, proclamado por el señor Presi-
dente interino el resultado, el elegido Alcalde D.
Martin Altamira Roca ha parado á ocupar
la Presidencia y ha tomado de encima de la
mesa de la misma las insignias de su cargo.

En seguida se ha procedido á la elección
del Concejál primero por el mismo orden y for-
malidades que para el Alcalde; practicado el
escrutinio, ha resultado con seis votos D. Jai-
me Prat Badaló, habiendo obtenido uno D.
Juan Vinals Corbera y el señor Presidente ha
proclamado el resultado, y ha hecho entrega in-
continente del bastón de mando, que como el mío
se hallaba sobre la mesa.

Acto continuo, el Sr. Alcalde ha hecho
presente que, á tenor de la Ley Municipal, ha
de procederse en esta misma sesión á la elec-
ción de un Concejál que, con el nombre y ca-
rácter de Procurador-Sindios, represente á la

Nombramiento
de Concejál 1º y

Procurador Sindios

Corporación en todos los juicios que deba soste-
ner en defensa de los intereses del Municipio,
y censurar y revisar los cuentas y presupuestos
locales. Acordado que se nombre uno solo, y
practicada la votación, ha resultado elegido
D. Felis Miró Bonella por cinco votos en
furo y dos en contra, remitiendo, por lo tanto, ma-
yoría absoluta. El señor Presidente se ha dado
provisión en el acto.

Una sesión semanal y horas en que celebrará sus sesiones ordi-
narias, acordando por unanimidad cele-
brar una semanal, y ésta los sábados á
las veinte horas; con lo cual el señor Alcalde
se ha dado por terminada la sesión, de todo lo
que yo, el infrascripto Secretario, certifico.

El Alcalde. Presidente

Martín Altamira

Sres. Concejales

Jaime Prat

Felis Miró

Esteban Rovira

Esteban Volta

Agustín Vico

El Secretario

Joaquín Manuel Lozano